

Febrero 1999



منظمة الأغذية
والزراعة
للأمم المتحدة

联合国
粮食及
农业组织

Food
and
Agriculture
Organization
of
the
United
Nations

Organisation
des
Nations
Unies
pour
l'alimentation
et
l'agriculture

Organización
de las
Naciones
Unidas
para la
Agricultura
y la
Alimentación

S

Tema 4 del Programa provisional

COMISIÓN DE RECURSOS GENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA

Octava reunión ordinaria

Roma, 19-23 de abril de 1999

INFORME DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE RECURSOS GENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA, SOBRE EL ESTADO DE LAS NEGOCIACIONES RELATIVAS A LA REVISIÓN DEL COMPROMISO INTERNACIONAL SOBRE RECURSOS FITOGENÉTICOS, EN ARMONÍA CON EL CONVENIO SOBRE DIVERSIDAD BIOLÓGICA

ÍNDICE

Párrafos

- Informe del Presidente de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura, sobre el estado de las negociaciones relativas a la revisión del Compromiso Internacional sobre recursos fitogenéticos, en armonía con el Convenio sobre Diversidad Biológica 1-13
- Anexo 1: Lista de los participantes de la Reunión Oficiosa de Expertos sobre recursos genéticos para la alimentación y la agricultura celebrada en Montreux (Suiza), del 19 al 22 de enero de 1999
- Anexo 2: Elementos del Presidente

**INFORME DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE RECURSOS GENÉTICOS
PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA, SOBRE EL ESTADO DE LAS
NEGOCIACIONES RELATIVAS A LA REVISIÓN DEL
COMPROMISO INTERNACIONAL SOBRE RECURSOS FITOGENÉTICOS,
EN ARMONÍA CON EL CONVENIO SOBRE DIVERSIDAD BIOLÓGICA**

1. Durante su Quinta Reunión Extraordinaria la Comisión convino en que, aunque se habían realizado progresos en el transcurso de la reunión, había que reconocer que las posiciones seguían siendo distintas y distantes en lo que se refería al tema de la distribución de los beneficios derivados de la utilización comercial y de otra índole de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura.
2. Como consecuencia de lo anterior, la Comisión consideró que era más oportuno otorgar un tiempo para reflexionar y permitir a las distintas delegaciones analizar las diversas posiciones, efectuar las consultas que considerasen pertinentes e identificar los sectores de posibles compromisos antes de continuar las negociaciones.
3. En este orden de ideas, la Comisión convino que el Presidente consultara con sus miembros, cuando lo considerase necesario, a fin de evaluar la situación, y luego tomara una decisión sobre una posible reunión extraordinaria, siempre que constatará la voluntad política y una actitud flexible y espíritu de compromiso entre los miembros, así como la disponibilidad de fondos extrapresupuestarios.
4. Con base a lo anterior, procedí a realizar consultas a partir de agosto de 1998, particularmente con los países que participaron en el Grupo de Contacto del Presidente, así como con los Señores Miembros de la Mesa Directiva, por representar ellos a sus regiones y haber participado activamente en todo el proceso negociador. Les solicité que me informaran si en su opinión existían condiciones para alcanzar un compromiso y superar el *impasse* en que habían caído las negociaciones, sin por ello generar falsas expectativas. También les agradecí cualquier posible texto de compromiso y les pedí sugerencias de cómo hacer avanzar el proceso. En el caso particular de los países desarrollados, les pedí también que tuvieran a bien informarme si sus gobiernos estarían dispuestos a contribuir financieramente en la preparación y realización de una sesión extraordinaria de la Comisión, así como en facilitar la participación de delegados de los países en desarrollo en esa sesión.
5. De las consultas realizadas, se desprendió en primer lugar que, si bien existía un amplio apoyo en favor de una conclusión rápida de las negociaciones, era necesario extraer las siguientes conclusiones adicionales:
 - En términos generales, era necesario dar más tiempo a las distintas delegaciones para realizar consultas, tanto dentro de sus propios países como entre países. Las consultas entre países podrían realizarse bajo la responsabilidad de la Presidencia e involucrar un número restringido de delegados que fueran a su vez representativos de las distintas regiones que conforman la FAO. En definitiva, existía la opinión generalizada de que una nueva sesión extraordinaria de la Comisión no se debía realizar aún y era preferible utilizar el tiempo disponible para preparar mejor la continuación de las negociaciones.
 - Como consecuencia de lo anterior, los fondos extrapresupuestarios que los países comprometieron para una sesión extraordinaria, resultaron insuficientes. Sin embargo, algunos países que no habían comprometido fondos señalaron su disposición de colaborar

financieramente cuando existiesen condiciones políticas objetivas para hacer avanzar la negociación.

6. En cumplimiento del mandato que me dio la Comisión en su Quinta reunión extraordinaria, continué las consultas durante el 115º período de sesiones del Consejo de la FAO, celebrado entre el 23 y el 28 de noviembre de 1998. En esa misma oportunidad, informé ampliamente al Consejo y éste decidió lo siguiente:

- Reconocer los progresos que en las negociaciones había realizado la Comisión hasta esa fecha;
- Apoyar por unanimidad la propuesta del Presidente de la Comisión de Recursos Genéticos, para llevar a cabo una reunión oficiosa de expertos representativos de las distintas regiones y de las diversas posiciones, los cuales, en su capacidad personal, abordarían las cuestiones siguientes relacionadas entre sí: manera de compartir los beneficios, derechos del agricultor, mecanismo financiero, condición jurídica del Compromiso revisado y, en su caso, otras cuestiones, entre ellas el acceso a los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura;
- Acoger con satisfacción el ofrecimiento de Suiza de organizar y hospedar la reunión oficiosa a principios de 1999, bajo la responsabilidad del Presidente de la Comisión de Recursos Genéticos, y agradecer a Suiza y a los Estados Unidos de América las disposiciones que estaban tomando para apoyar la participación de países en desarrollo en la reunión oficiosa de consulta;
- Acordar que, en el caso de que el Presidente de la Comisión de Recursos Genéticos determinara que esas conversaciones oficiosas ofrecían posibilidades de progresos, éste pidiera al Director General que convocara una reunión extraordinaria de la Comisión, con sujeción a la disponibilidad de fondos extrapresupuestarios;
- Instar a los países donantes a que pusieran a disposición fondos, tanto para celebrar esa reunión extraordinaria, como para facilitar la participación de los países en desarrollo.

7. Finalmente, el Consejo expresó el deseo de conseguir unos resultados positivos, pero equilibrados, de estas negociaciones, y los miembros reafirmaron su compromiso de trabajar activamente con el Presidente de la Comisión en pro de la conclusión de las negociaciones antes de la celebración del próximo período de sesiones de la Conferencia de la FAO.

8. En cumplimiento de las decisiones del 115º período de sesiones del Consejo de la FAO, convoqué, bajo mi responsabilidad y con la colaboración del Gobierno Suizo y el apoyo financiero de los gobiernos de Suiza, Estados Unidos y Alemania, a expertos de 21 países y la Comunidad Europea a una reunión oficiosa, que se realizó entre el 19 y el 22 de enero de 1999 en la ciudad de Montreux, Suiza. La reunión oficiosa contó también con el apoyo de la Secretaría de la FAO y del Director General del IPGRI. La lista de los participantes a esta consulta figura en el *Anejo 1*.

9. Los participantes discutieron la condición jurídica del Compromiso Internacional revisado, prevaleciendo la idea de que éste debería ser un instrumento internacionalmente vinculante, con una Secretaría ejercida por la FAO y estrechamente relacionado tanto con esta Organización como con el Convenio sobre Diversidad Biológica. La estructura del Compromiso Internacional debería ser tal que permitiera una ágil revisión de todos los aspectos operativos y administrativos. Para facilitar un entendimiento en todo lo relativo al Sistema Multilateral de acceso y distribución de beneficios, se propuso la elaboración de un texto menos ambicioso, con elementos que facilitasen un amplio consenso; el Sistema cubriría, al inicio, una lista restringida de cultivos, establecida sobre la base de los criterios relativos a la seguridad alimentaria e interdependencia, que sería

revisada y posiblemente ampliada periódicamente; e, igualmente, las colecciones de los Centros Internacionales de Investigación Agrícola (CIIA) formarían parte del Sistema con base a términos previamente acordados con los CIIA. En lo que respecta a los Derechos del Agricultor, se haría necesario su reconocimiento a nivel internacional, quedando bien entendido que el desarrollo de los derechos del agricultor sería responsabilidad de cada Gobierno, quien debería, en la medida en que lo creyese apropiado y de conformidad con sus legislaciones nacionales, proteger y promover dichos derechos. En cuanto a los recursos financieros necesarios para la instrumentación del Compromiso Internacional, éstos se obtendrían a través de un compromiso sobre una estrategia de financiamiento que haría uso de un amplio conjunto de fuentes de financiamiento, sobre la base de contribuciones convenidas y predecibles, para instrumentar planes y programas acordados, en particular, en los países en desarrollo.

10. Las discusiones efectuadas durante la reunión oficiosa me permitieron elaborar, con la participación de todos los asistentes a la misma, una serie de *Elementos del Presidente*, que se adjuntan en el *Anejo 2*, para ser sometidos a la consideración de los miembros de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura. Si bien se presentan bajo mi única responsabilidad, considero que los *Elementos* reflejan un amplio consenso y proporcionan una base sólida para la continuación y el avance de las negociaciones para la revisión del Compromiso Internacional en armonía con el Convenio sobre Diversidad Biológica.

11. Además de los mencionados *Elementos del Presidente*, deseo presentar algunas conclusiones adicionales basadas en las discusiones mantenidas durante la reunión oficiosa. Estas son las siguientes:

- Existe un amplio consenso sobre el hecho de que el Compromiso Internacional debería tomar la forma de un instrumento jurídico vinculante, estrechamente relacionado con la FAO y con el Convenio sobre Diversidad Biológica, y con el secretariado proporcionado por la FAO.
- La estructura del Compromiso revisado debería ser dinámica, incorporando en su cuerpo central únicamente los principios fundamentales, mientras que las disposiciones legales detalladas para su aplicación, así como las cuestiones de carácter administrativo, deberían constar en un conjunto de anejos. Estos anejos, aun siendo parte integrante del Compromiso Internacional, podrían modificarse y/o actualizarse con mayor facilidad. En este contexto, durante la reunión oficiosa se sugirió que las disposiciones para la aplicación del Compromiso que se refieran al ámbito del Sistema Multilateral, a las condiciones de acceso, a la distribución de los beneficios y a los recursos financieros, deberían ser revisadas conjuntamente, en vista de la interrelación existente entre estas cuestiones.
- Mientras que el Texto de Negociación Refundido derivado de las deliberaciones durante la quinta reunión extraordinaria de la Comisión sigue vigente, durante la reunión oficiosa se consideró útil preparar un texto, más sencillo, que incorporase los *Elementos del Presidente*, y que pudiera captar un consenso generalizado.

12. Consiguientemente, he preparado unas disposiciones jurídicas que reflejan los *Elementos del Presidente*. Además, y con el fin de poder observar estas disposiciones jurídicas en el texto completo del Compromiso Internacional, he solicitado al secretariado que prepare un *Borrador de Texto Integrado para la revisión del Compromiso Internacional*. Dicho Borrador: i) incorporará, en el Texto de Negociación Refundido, las mencionadas disposiciones jurídicas derivadas de los *Elementos del Presidente*, en el lugar de los correspondientes artículos; ii) incluirá los cambios necesarios en los demás artículos del Texto de Negociación Refundido con el objeto de preservar la coherencia interna del mismo; y iii) añadirá las disposiciones jurídicas y administrativas necesarias para convertir el Compromiso Internacional en un instrumento jurídico vinculante.

13. Finalmente, y como resultado de esta reunión, así como de aquellas consultas realizadas personalmente durante el 115º período de sesiones del Consejo de la FAO y por escrito durante el mes de agosto de 1998, considero que, si bien existen nuevas bases para progresar en las negociaciones, no parece oportuno convocar aún una reunión extraordinaria de la Comisión. Sin embargo, sí sería necesario hacer los arreglos pertinentes para continuar las negociaciones durante la octava reunión ordinaria de la Comisión (del 19 al 23 de abril de 1999), en paralelo con la discusión de los otros temas contenidos en el programa. Durante esta reunión, la Comisión deberá también discutir su calendario para continuar las negociaciones, con el objetivo de poder presentar el Compromiso revisado a la próxima Conferencia de la FAO.

Fernando Gerbasi
Embajador
Presidente de la Comisión de Recursos
Genéticos para la Alimentación y la Agricultura

ANEXO 1

**LISTA DE LOS PARTICIPANTES DE LA REUNIÓN OFICIOSA DE EXPERTOS
SOBRE RECURSOS GENÉTICOS PARA
LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA
CELEBRADA EN MONTREUX (SUIZA),
DEL 19 AL 22 DE ENERO DE 1999**

ALEMANIA

Mr. Wilbert HIMMIGHOFEN
Head of Division
Ministry of Food, Agriculture and Forestry

ANGOLA

Mme. Elizabeth MATOS
Président
Comité national des ressources phytogénétiques

ARGENTINA

Sr. Arturo MARTÍNEZ
Dirección General de Asuntos Ambientales
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio
Internacional y Culto

AUSTRALIA

Ms. Kristiane HERRMANN
Department of Primary Industries
and Energy

BRASIL

Ms. Feliciano ORTIGÃO DE SAMPAIO
Second Secretary
Division of environment
Ministry of External Relations

BURKINA FASO

M. Didier BALMA
Directeur de la recherche scientifique
Ministère des enseignements secondaire,
supérieur et de la recherche scientifique

CANADÁ

Mr. Brad FRALEIGH
Special Adviser
Biodiversity and Genetic Resources
Ministry of Agriculture and Agri-Food

COLOMBIA

Sr. Ricardo TORRES
Subdirector de Investigación Estratégica
Corporación Colombiana de Investigación
Agropecuaria –
Ministerio de Agricultura

COMUNIDAD EUROPEA

M. Gerasimos APOSTOLATOS
Administrateur principal
DG VI-B-11.1

ETIOPÍA

Mr. Worku DAMENA
Environmental Protection Authority

INDIA

S.P. TIWARI
Assistant Director-General
Indian Council of Agricultural Resources

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Ms. Melinda KIMBLE*
Assistant Secretary of State for Oceans,
Environment and Science

* reemplazada en los últimos días por Ms. Wonda K.
DELAWIE, Political Economics Officer, U.S. Permanent
Mission to FAO in Rome.

FRANCIA

Mme. Marianne LEFORT
Directeur
Bureau des ressources génétiques

IRÁN

Mr. Mohammad TAEB
Research Deputy to Deputy Minister of Research,
Extension and Education

JAPÓN

Mr. Akio YAMAMOTO
Deputy Director (Genetic Resources)
Ministry of Agriculture, Forestry and Fisheries

MALASIA

Mr. Engsiang LIM
Principal Assistant Secretary
Ministry of Agriculture

NORUEGA

Mr. Jan BORRING
Ministry of Environment

PAÍSES BAJOS

Mr. Peter A. VERMEIJ
Deputy Director
Department of Agriculture
Ministry of Agriculture, Nature Management and
Fisheries

POLONIA

Mrs. Zofia BULINSKA-RADOMSKA
Plant Breeding and Acclimatization Institute
Ministry of Agriculture

SUDÁFRICA

Mishack MOLOPE
Programme Manager, Sustainable Resource Use
and Management,
National Department of Agriculture

SUIZA

M. Gert KLEIJER
Station fédérale de recherches agronomiques de
Changins

VENEZUELA

Sr. Fernando GERBASI
Embajador de la República de Venezuela en
Colombia

FAO

Mr. Gerald MOORE
Asesor Jurídico

Sr. José ESQUINAS ALCÁZAR
Secretario de la Comisión de Recursos Genéticos
para la Alimentación y la Agricultura

Mr. Clive STANNARD
Asistente al Secretario de la Comisión de Recursos
Genéticos para la Alimentación y la Agricultura

IPGRI

Mr. Geoffrey HAWTIN
Director General

ANEXO 2

ELEMENTOS DEL PRESIDENTE¹

1. **Ámbito:** Recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura (RFAA).
2. **Objetivo:** Conservación y utilización de los RFAA y distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de su utilización, en armonía con el CDB, para conseguir una agricultura sostenible y la seguridad alimentaria.
3. **Compromisos nacionales** en relación con la conservación y la utilización sostenible, programas nacionales integrados en las políticas agrícolas y de desarrollo rural.
4. **Sistema multilateral**, incluidos los componentes para un acceso facilitado y la distribución de los beneficios.

Cobertura

- Una lista de cultivos, establecidos con arreglo a los criterios de seguridad alimentaria e interdependencia, y
- las colecciones de los CIIA, en las condiciones que acepten éstos.

Acceso facilitado

- Reducir al mínimo los costos de transacción, evitar la necesidad de seguimiento de cada una de las muestras y garantizar un acceso rápido, de conformidad con el régimen de propiedad aplicable.
- Los recursos fitogenéticos del sistema multilateral se pueden utilizar en la investigación, el mejoramiento y/o la capacitación solamente para la alimentación y la agricultura. Con otros fines (químicos, farmacéuticos, no alimentarios, industriales agrícolas, etc.) se aplicarán las disposiciones mutuamente convenidas en virtud del CDB.
- El acceso de quienes no son parte se ajustará a las condiciones que se establezcan en el Compromiso Internacional.

Distribución justa y equitativa de los beneficios

- Distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de la utilización de los RFAA, entre otras cosas por medio de:
 - transferencia de tecnología,
 - creación de capacidad,
 - intercambio de información y
 - financiación,

teniendo en cuenta las prioridades del Plan de acción mundial progresivo, bajo la dirección del órgano rector.

- Los beneficios deben llegar en primer lugar, de manera directa e indirecta, a los agricultores de los países en desarrollo, que tienen un estilo de vida tradicional importante para la conservación y la utilización sostenible de los RFAA.

Componentes de apoyo

- Sistema(s) de información.

¹ Preparado por el Presidente, bajo su responsabilidad, tras examinar un proyecto y alcanzar un amplio consenso durante la reunión de Montreux (19-22 de enero de 1999).

- Redes para los RFAA.
- Asociación en el fomento de la investigación y la tecnología.

5. **Derechos del agricultor**

- Reconocimiento de la enorme contribución que han aportado y siguen aportando los agricultores de todas las regiones del mundo, en particular los de los centros de origen y diversidad de las plantas cultivadas, a la conservación y el mejoramiento de los recursos fitogenéticos que constituyen la base de la producción alimentaria y agrícola en el mundo entero.
- La responsabilidad de la aplicación de los derechos del agricultor, en cuanto relacionados con los RFAA, recae en los gobiernos nacionales. De acuerdo con sus necesidades y prioridades, cada Parte deberá adoptar, si procede y con arreglo a su legislación nacional, medidas para proteger y promover los derechos del agricultor, en particular:
 - El derecho a utilizar, intercambiar y, en el caso de las variedades locales y las que ya no están registradas, comercializar las semillas conservadas en la finca;
 - protección de los conocimientos tradicionales;
 - derecho a una participación equitativa en la distribución de los beneficios;
 - derecho a participar en la adopción de decisiones, a nivel nacional, sobre los asuntos relativos a la conservación y la utilización sostenible de los RFAA.

6. **Recursos financieros**

Compromiso en relación con una estrategia de financiación para aplicar el Compromiso Internacional, que comprende:

- Presupuesto y contribuciones para las operaciones del órgano rector/secretaría, etc. (algunas de sus actividades podrían delegarse).
- Contribuciones concertadas y previsibles para la aplicación de los planes y programas acordados, en particular en los países en desarrollo, de fuentes como:
 - el GCIAI, el FMAM, más la AOD, el FIDA, el FCPB, las ONG, etc., para la financiación de proyectos,
 - contribuciones de los países,
 - sector privado,
 - otras contribuciones.
- Consignaciones nacionales para la aplicación de programas nacionales relativos a los RFAA, de acuerdo con las prioridades nacionales.
- Se concederá prioridad a la aplicación del Plan de acción mundial progresivo, en particular el apoyo de los derechos del agricultor en los países en desarrollo.

7. **Instrumento jurídicamente vinculante**

- Órgano rector
 - Orientación normativa y aprobación de presupuestos, planes y programas,
 - supervisión de la aplicación del Compromiso Internacional,
 - examen periódico, y en caso necesario actualización y modificación, de los elementos del Compromiso Internacional y sus anexos.
- Secretaría.

8. **Disposiciones para la modificación del Compromiso Internacional y la actualización y revisión de sus anexos.**